LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"
NIT. 804.003.003-2

CERTIFICADO N° CO-SC- CER169966

CCU-E02-539-20

HACE CONSTAR QUE:

MARIA YOLEIDA CANO TORRES, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N. **37.335.466**, de **OCAÑA**, estuvo vinculado (a) con contrato de prestación de servicios, desde el dos (02) días del mes de marzo de 2020, hasta el treintaiuno (31) días del mes de diciembre de 2020, desempeñándose como COORDINADOR en la Modalidad Familiar, en el Municipio de CONVENCIÓN dentro del CONTRATO 14442020 NSA suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO-CORPRODINCO,** cuyo objeto es Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en 547 cupos en el servicio Centros De Desarrollo Infantil sin arriendo, 190 en Centro Desarrollo Infantil -CDI con arriendo y 1264 cupos en el servicio de Desarrollo infantil en Medio Familiar, a partir de la fecha definida por el ICBF, en las UDS correspondientes a los Centros Zonales CUCUTA 1, 2 y 3, de la Regional Norte De Santander, garantizando la atención para el servicio Centro de Desarrollo Infantil – CDI y Desarrollo Infantil en Medio Familiar –DIMF, devengando honorarios mensuales por valor de $3.563.600 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE), desarrollando las siguientes obligaciones contractuales:

Desde el servicio
- Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.

Con el talento humano
- Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos
- Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano
- Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
- Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos
- Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes. - Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.

Con las familias
- Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea

eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.

- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
- Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

Con los niños

- Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

La presente constancia se expide a los treintaiuno (31) días del mes de diciembre de 2020.

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Representante Legal
Elaborado por. Clara Mendoza